



Expediente nº:	5/2022/CA
Registro de entrada nº:	2021/024256 - 30/2021/ACTIVIDAD
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Establecimiento de hostelería con música -Modificación incorporación de música a licencia de apertura de "Café-bar sin música"-
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. ANGEL MALDONADO AMADOR, ha solicitado de esta Alcaldía la modificación de la licencia de apertura de un Café-bar, incorporando a la instalación equipos de reproducción sonora, y **desarrollar la actividad de “CAFÉ-BAR CON MUSICA” y clasificar el ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA CON MUSICA**, en local sito en calle **Río Guadiana nº 6** en Motril (Refª catastral 3367202VF5636G0065AD).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABILES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs, y bares” y catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.b) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo de 90 personas.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 93, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.